

CAPITALISMO DE ESTADO ¿FORMA ACABADA O TRANSICIÓN?

Oscar Oszlak

1. Introducción

Las concepciones individualistas y colectivistas que pugnan por prevalecer en la organización social de nuestro tiempo tiene su expresión en dos modelos polares – el capitalismo y el comunismo-, entre los cuales quedan comprendidas la mayoría de las sociedades contemporáneas. Al comparar estos modelos, los diversos parámetros que los definen –v.g., propiedad de los medios de producción, relaciones sociales productivas, distribución del excedente social, formas de organización y ejercicio del poder político, etc.- presentan características dispares. En tanto los consideremos estáticamente, cada modelo es internamente coherente y tiene su propia racionalidad y fundamento ético. Sin embargo, en la medida en que ningún modo de organización social se ha ajustado estrictamente a sus principios, deben ser considerados como concepciones idealizadas de un orden social al que aspira, o como formas “puras” de un orden social que se pretende haber impuesto. En tal sentido, constituyen cartabones que permiten medir el grado en que cualquier formación social se acerca a cada uno de los polos, o se aparta de ellos.

Para ser más estrictos, estos modelos no tiene igual grado de “utopismo”, ya que mientras el comunismo es la construcción teórica de un modo de organización social aún no materializado¹, el capitalismo lleva siglos de realización histórica, por más que las formas con que se ha manifestado se hayan apartado de sus patrones ideales. Así, en el plano de la lucha política el espectro se ha estrechado, y es el socialismo –forma atenuada y primera fase de la sociedad comunista, de acuerdo con el marxismo- el modelo “típico ideal” que por sus posibilidades de realización puede contraponerse válidamente al capitalismo.

Dentro de este espectro más comprimido caben todavía diversas formas “intermedias”², en las que podría interpretarse que coexisten elementos capitalistas y socialistas. Sin embargo, sería erróneo caracterizarlas como desviaciones respecto de formas “puras”³. Se trata más bien de productos históricos, resultantes de una

¹ Sweezy resume sus características de este modo: “...las clases han desaparecido; el Estado se ha extinguido; las mutilantes formas de división del trabajo han sido superadas; se han abolido las distinciones entre la ciudad y el campo, y entre el trabajo manual e intelectual; la distribución se hace de acuerdo con las necesidades, etc.” Véase Sweezy, Paul M., “Hacia un programa de estudio de la transición al socialismo”, en *Transición al socialismo y experiencia chilena*, CESO/CEREN, Santiago de Chile, 1972.

² La expresión “Intermedias” pretende sugerir que las formas que han predominado en nuestra era presentan características comunes a uno y otro modelo polar. Naturalmente, los tipos ideales que delimitan el espectro son construcciones analíticas que no excluyen otros modelos –potenciales o actuales – ubicados fuera del mismo como es el caso de los sistemas esclavistas, las teocracias o las formas precapitalistas, capitalistas y aun socialistas, por lo cual los sistemas resultantes no corresponderán estrictamente a formas “intermedias” entre capitalismo y socialismo. A esta razón obedece el uso entrecorinado del término, que mantendremos a lo largo del texto.

³ Ni aún durante el apogeo del capitalismo –como veremos más adelante- se vieron enteramente realizados los ideales individualistas y liberales. El proteccionismo en el plano externo y la

particular conjunción de factores, que pueden ser extrapolables e identificables en algunos rasgos básicos con los modelos extremos. Como productos históricos, estas formas “intermedias” reconocen un pasado diferente y plantean el problema de su futura evolución y destino. ¿Constituyen acaso un modo de viabilizar al capitalismo, al permitirle efectuar los ajustes necesarios para morigerar sus excesos o desvíos? ¿O no son sino “etapas” o “fases” que el capitalismo –minado por profundas contradicciones- debe atravesar en su inexorable tránsito al socialismo?.

Esta es la cuestión central que me propongo analizar en el presente trabajo, no ya con la pretensión de resolverla en uno y otro sentido, sino para intentar aclarar los argumentos que sustentan una y otra posición y, particularmente, juzgar su respectiva aplicabilidad para interpretar las modalidades con que las formas “intermedias” se han manifestado en la periferia del mundo capitalista. A efectos de delimitar el análisis, me centraré en el denominado “capitalismo de Estado”, una de las categorías que con más frecuencia y mayor alcance conceptual han sido utilizadas para bautizar algunas de las fórmulas “híbridas” entre capitalismo y socialismo. Obviamente, esta delimitación no excluye el tratamiento de otras fórmulas, en tanto sirva para precisar el tema central que será objeto de análisis.

2. Aspectos semánticos y sustanciales del problema

Los científicos sociales son a veces pródigos cuando se trata de sugerir rótulos para designar nuevos (¡o viejos!) fenómenos sociales. En cambio, no son habitualmente sistemáticos en la revisión crítica, selección, integración y aceptación generalizada de conceptos que sirvan para tipificar dichos fenómenos. Esto conduce a menudo a que utilicen denominaciones diferentes para designar el mismo objeto. Otras veces, a la inversa, optan por emplear un mismo concepto para aludir a situaciones o fenómenos esencialmente distintos.

Nuestro tema constituye un cabal ejemplo de estas tendencias contradictorias. Por una parte, la literatura recoge una gran variedad de expresiones que, alternativamente, sirven para designar un mismo orden social y el control político-ideológico. “Capitalismo de Estado”, “capitalismo social”, “socialismo de Estado”, “corporativismo”, “capitalismo monopolista de Estado”, son algunas de las denominaciones que muchas veces compiten para aludir a una misma experiencia o coyuntura histórica⁴. Por otra parte, puede comprobarse que un mismo término (v.g., capitalismo de Estado) admite muy diferentes significados –tanto en el terreno conceptual como en su aplicación concreta- al asociárselo con fenómenos cuya heterogeneidad torna sumamente dudosos tanto su significado como la justificación de su uso. Ciertos autores creen ver en la sociedad norteamericana una forma avanzada de capitalismo de Estado. Para otros, el stalinismo fue su forma más acabada. Características similares fueron identificadas en los países del Este europeo y de manera cada vez más extendida, en los países del Tercer Mundo (v.g., Egipto, México, Perú, Ghana, Argentina, etc.)⁵. ¿Qué rasgos o atributos son comunes a estos casos? ¿En qué sentido les serían aplicables las denominaciones opcionales?

interferencia en la propiedad o disposición de los medios de producción en el plano interno atenuaron “visiblemente” la acción de la “mano invisible” y la automaticidad de los mecanismos de mercado. Tampoco los regímenes socialistas consiguieron liberarse totalmente de sus residuos capitalistas, y en algunos casos tendieron mas bien a incorporar crecientemente ingredientes de la concepción opuesta.

⁴ Lo cual implica abrir juicio acerca de si el alcance que se da a estos diferentes conceptos es adecuado para caracterizar las situaciones aludidas. Sólo se quiere señalar que una misma experiencia es frecuentemente rotulada con términos distintos.

⁵ Las referencias pueden encontrarse en la obras citadas en el presente trabajo.

Una primera respuesta surge nítidamente de los propios términos que integran las expresiones señaladas: en todos los casos se hace referencia a una intervención del Estado al servicio de un proyecto capitalista, aunque varíen la forma de organización política o el grado de desarrollo de las fuerzas productivas existentes en los contextos en que se aplican tales denominaciones. De aquí que los conceptos que se utilizan destaquen esa presencia del Estado, si bien enfatizando sus diferentes roles: como motor de desarrollo de un capitalismo en crisis (capitalismo de Estado); como acumulador de capital público con un fin social (socialismo de Estado); como garante de un capitalismo “humanista” (capitalismo social); como conciliador de clases y estabilizador del contexto (corporativismo); como promotor de una esclarecida “burguesía estatal” (estatismo); etc. Luego, aun cuando estas categorías puedan o no ser diferenciables, o presentar yuxtaposiciones, su condición necesaria es una declarada y activa intervención estatal. A mi juicio, este es el elemento clave que da sentido a la distinción respecto de las formas “puras” e introduce la ambigüedad advertible en la literatura, fruto de la propia complejidad originada por el rol “societal” del Estado.

En efecto, en sus versiones doctrinarias, capitalismo y socialismo sugieren visiones “desestatizadas” de la sociedad y confían su gestión, sea al “libre juego” de las fuerzas productivas o a la voluntad colectiva de esas mismas fuerzas. Mientras el capitalismo propone la separación de la economía y la política, el socialismo vislumbra en la meta de la evolución social una organización económica donde el aparato estatal resulta innecesario y por ende debe extinguirse durante el tránsito al comunismo⁶. En cambio, cualquier forma “intermedia” supone un activo “intervencionismo” del Estado, pero este término impreciso y neutro es insuficiente para indicarnos que características, significación u objetivos presenta esta intervención en diferentes contextos o momentos históricos. “Intervencionismo” es una suerte de patronímico, común a toda una gama de expresiones tales como economía dirigida, intervenida u organizada, capitalismo reglamentado o planificado, neo-capitalismo, neo-mercantilismo, reformismo social, “estatismo”, corporativismo, etc.⁷, que aluden a un modelo común adjetivado; Casi todas califican una concepción capitalista de la sociedad mediante alguna forma de actuación del Estado sobre ese orden social, sea para consolidarlo o transformarlo en una dirección prefijada.

Aquí comienzan las dificultades ya que todos los modelos “intermedios” retienen parte de los atributos fundamentales del capitalismo, pero le introducen a veces sustanciales modificaciones, lo que en no pocos casos implica una lisa y llana asimilación de elementos de la doctrina o de la técnica del modelo “antagónico”. Basta mencionar las nacionalizaciones, las “áreas de propiedad social” o la planificación económica en contextos capitalistas para comprobar la existencia de numerosos puntos de enlace o confluencia con el modelo opuesto. Lo mismo ocurre en la mayoría de las formaciones socialistas, donde se han mantenido o restablecido las relaciones mercantiles, los incentivos materiales o el cálculo económico empresarial.

En su momento, la coexistencia y perdurabilidad de estas formas “mixtas” llevó a ciertos autores a anunciar el “fin de las ideologías”⁸, la definitiva integración y síntesis

⁶ Esta última tesis está expuesta en la clásica obra de Lenin, *El Estado y la Revolución*.

⁷ Véase Laufenburger, Henry, *La intervención del Estado en la vida económica*, Fondo de Cultura Económica, 1942, pag. 12.

⁸ V.g., Bell, Daniel, *The End of Ideology*, Free Press, Glencoe, Ill, 1960, y Lipset, Seymour Martin, *Political Man*, Doubleday, Garden City, Nueva York, 1963.

perfeccionada de las dos concepciones que dividen a la humanidad⁹. No es este el lugar para cuestionar la tesis del “final de las ideologías”, tarea que por otra parte ha sido realizada con sólidos argumentos por otros autores¹⁰. Es posible aceptar que se han operado cambios en la arena del conflicto ideológico y en el tipo de cuestiones sociales que son motivo de controversia. Más aún, es probable que la práctica política haya abierto nuevas opciones no contempladas en el esquema dicotómico que estamos utilizando. Pero, ¿hasta qué punto los “modelos de sociedad”, “proyectos nacionales” o “estilo de vida” que proponen pueden ser encasillados en formas capitalistas o socialistas? Es decir, no queda resuelto el problema de establecer la naturaleza de estos modelos, estilos o proyectos, en tanto se apartan de lo que he llamado formas “puras”. Interesa sobre todo determinar si los “híbridos” representan formas estables en las que capitalismo y socialismo se funden definitivamente en un nuevo orden social hegemonizado por un Estado relativamente autónomo, o bien preanuncian nuevos desarrollos en una dirección aún no prevista¹¹.

La enorme confusión que existe en la abundante literatura que desde hace un siglo se ha dedicado a las formas “intermedias” deriva del hecho de que no disponemos de conceptos o categorías analíticas que nos permitan reconocer e interpretar los cambios ocurridos en las diversas dimensiones que definen a cada modelo. O sea, al producirse una particular intersección de dimensiones diferentes (v.g. alianzas, orientaciones ideológicas, fórmulas de dominación, modos de producción, etc.) donde cada una de ellas adquiere determinados valores, las “combinaciones” resultantes tienden a ser catalogadas de acuerdo con ciertas etiquetas –más o menos efímeras, más o menos felices-, que generalmente aluden a algunos rasgos nítidamente diferentes de los del modelo capitalista o socialista. Algunas de estas combinaciones son catalogadas como formas de capitalismo de Estado, a pesar de presentar entre sí variaciones considerables en las diferentes dimensiones que las conforman. Lo que resulta más llamativo es que este tipo de formación es identificable tanto en sociedades capitalistas altamente industrializadas como en muchas que recién ingresaron a la etapa de la modernización, o aun en aquellas que han optado por una vía de desarrollo socialista. Indudablemente, esto no es casual. Ocurre que en estos

⁹ En sus versiones originales, la tesis del “final de la ideología” y la declinación en el campo ideológico implicada se asociaba con una paralela apatía en el terreno de las ideas políticas en los países capitalistas centrales. La declinación era atribuida: 1) al desarrollo de formas de dominación totalitarias en países socialistas, la cual reducía la controversia en el campo capitalista; 2) al esplendor del Welfare State, que institucionalizaba una tendencia hacia la igualdad; y 3) al consenso resultante, en el sentido de que una sociedad “pluralista donde el poder se halla suficientemente descentralizado deja amplio espacio a la libertad e iniciativa individuales”. Ver Bendix, Reinhard, “The Age of Ideology: Persistent and Changing”, en Apter, David, compilador, *Ideology and Discontent*, Free Press, Glencoe, Nueva York, 1964, pag. 295. más tarde la expresión halló eco en otros círculos y muchos comenzaron a ver en la “coexistencia pacífica” y en la miscibilidad de elementos capitalistas y socialistas el germen de un caso ideológico a escala mundial.

¹⁰ En particular por Susanne J. Bodenheimer, cf., de esta autora, “La ideología del desarrollismo: paradigma supletorio de las ciencias políticas norteamericanas para estudios latinoamericanos”, en *Desarrollo Económico*, vol. 10, num. 37, Abril-Junio, 1970. respecto de una crítica al argumento del “final de las ideologías” en relación con la “coexistencia pacífica”, ver Schaff, Adam, “La definición funcional de la ideología y el problema del siglo del fin de la ideología” en su compilación, *Sociología e ideología*, A. Redondo, Barcelona, 1971.

¹¹ En el campo teórico, ciertos autores han rechazado de plano la posibilidad de un sistema intermedio entre capitalismo y socialismo. Mises señalaba al respecto que “nadie ha logrado demostrar jamás – si se hace caso omiso del sindicalismo- que se pueda imaginar o considerar como posible un tercer orden al lado o al margen del orden social (Gesellschaftsordnung) basado en la propiedad privada individual (Sondereigentum) de los medios de producción y de aquel otro edificado sobre su propiedad colectiva. El sistema intermedio (vermittelnd) de la propiedad individual limitada, dirigida o reglamentada es contradictorio y absurdo fundamentalmente; todo ensayo serio, encaminado a realizarlo, conduce a una crisis, cuya única solución es el socialismo o el capitalismo”. Véase Mises, L. *Kritik des Interventionismus*, Jena, 1929, o Englis, K., *Regulierte Wirtschaft*, 1936.

diferentes contextos el capitalismo estatal se pone al servicio de proyectos políticos y modelos de sociedad que poco tienen que ver entre sí. Esto nos habla de la ubicuidad de ésta fórmula pero nos dice poco acerca de su “transitoriedad” o de su destino. Para comprender esto último, es necesario distinguir precisamente cuál es el papel que el Estado desempeña en cada circunstancia histórica y reconocer las modalidades y funciones con que se manifiesta su intervención. Reservaré esta discusión para las secciones que siguen, pero quiero dejar antes resumidas las principales argumentaciones que se han avanzado en el plano teórico para explicar la creciente penetración del Estado sobre la sociedad civil, núcleo de las fórmulas capitalistas de Estado.

La posición que visualiza las formas “intermedias” como eslabones en la transición histórica del capitalismo al socialismo tiene sus raíces en la concepción marxista de la evolución social. Parte de la observación que Marx, Engels y más tarde Lenin, Bujarin y otros teóricos ubicados en esta corriente hacen del desarrollo del capitalismo, de sus contradicciones, de sus intentos de supervivencia, de las transformaciones que sufren y de las diferentes manifestaciones que experimentan los procesos sociales que acompañan a estas transformaciones. Como resultado de esta evolución mejoran las condiciones objetivas para una revolución proletaria; se ahonda la contradicción fundamental entre el creciente desarrollo y socialización de las fuerzas productivas y la concentración y centralización del capital, sobreviniendo crisis y conflictos recurrentes que el capitalismo debe sortear con el concurso del Estado.

Desarrollos posteriores de la teoría marxista proporcionaron un minucioso inventario de los recursos y de los mecanismos de adaptación empleados. Los avances tecnológicos, el mejoramiento de las condiciones laborales, la expansión y multinacionalización de los mercados, el montaje de economías de guerra o el crecimiento de los gastos e inversiones del Estado fueron algunas de las válvulas identificadas que permitieron al capitalismo aventar y “diferir” la amenaza de una crisis definitiva. La anunciada transición al socialismo parecía encontrar nuevos senderos, sin que se vislumbrara claramente qué nuevas relaciones de producción, formas de dominación, propiedad y apropiación del excedente social caracterizarían a la sociedad en el punto de destino. Bajo el impreciso y genérico rótulo de “neocapitalismo”¹² se fue elaborando una nueva concepción del sistema, coincidiendo con la manifestación de tres tendencias íntimamente relacionadas: el desarrollo del sector monopólico de la economía, la expansión imperialista a escala mundial y el creciente rol del Estado.

La dinámica de estos procesos simultáneos pronto conformaría un nuevo orden social que, si bien conservaba los rasgos esenciales del capitalismo ¹³, daría lugar a la aparición de fenómenos totalmente novedosos: Desarrollo inusitado de la ciencia y la técnica; desplazamiento del empresario tradicional por una compleja estructura tecnoburocrática; formación de complejos militar-industriales; multinacionalización de las empresas, creciente regulación y planificación de la economía a nivel ²⁵ nacional e internacional; elevada participación estatal en la inversión bruta interna y la gestión empresarial, etc. Estos fenómenos revelaban la concurrencia de dos fuerzas

¹² Sobre este tema puede consultarse a Trentin, Bruno, La ideología del neocapitalismo, Jorge Alvarez Editor, 1965, o a Mandel, Ernst, Ensayo sobre el neocapitalismo, Ediciones ERA, México, 1971.

¹³ Me refiero al marco formal de la democracia liberal, la propiedad privada de los medios de producción, la apropiación individual del producto social, la economía de mercado, etc., aunque todos estos elementos se sujetaban a crecientes restricciones.

¹⁴ Más adelante me referiré al carácter de esta asociación. Lo que aquí interesa destacar es el surgimiento del capitalismo de Estado como opción, es decir, como fórmula de organización social viable.

poderosas puestas al servicio de su común supervivencia: capitalismo y Estado asociaban sus recursos y esfuerzos en aras de la superación de las profundas contradicciones que su propia dinámica generaba¹⁴.

El capitalismo de Estado aparecía así como una concreta posibilidad de reproducir condiciones sociales favorables al continuo desarrollo de las fuerzas productivas bajo modalidades capitalistas de producción. El “derrumbe” mítico y espontáneo del capitalismo encontraba nuevas postergaciones y análisis más atentos a los nuevos desarrollos comenzaron a poner el acento en las condiciones subjetivas necesarias para la revolución o en la posibilidad de utilizar vía legales para el tránsito al socialismo¹⁵.

Naturalmente, las interpretaciones marxistas o neomarxistas se ajustan estrictamente a las circunstancias que presidieron la evolución del capitalismo en los países altamente industrializados de Europa occidental o en los Estados Unidos. La situación difiere en importantes aspectos en los países del bloque socialista de ellos innumerables variantes, aunque pasaré por alto en este análisis la significación del capitalismo de Estado en la construcción de la sociedad socialista, debo mencionar que la posibilidad y conveniencia de su utilización en estas formaciones fue originariamente defendida por Lenin, siendo objeto de una ardua polémica en los años inmediatamente posteriores a la revolución soviética¹⁶. En cambio, las elaboraciones teóricas sobre las tendencias que se observan en países del Tercer Mundo hacia formas de capitalismo de Estado comenzaron sólo recientemente a volcarse a la literatura.

En buena medida, este atraso se debe a que las interpretaciones sobre el desarrollo de estos países estuvieron influidas durante muchos años por las ciencias sociales norteamericanas y sus teorías sobre el desarrollo, la modernización o el cambio social. Una versión convencional que aglutinara estas diversas corrientes sugeriría que los países “subdesarrollados”, las sociedades “tradicionales” o “fusionadas”¹⁷ que aún no han atravesado el umbral que separa las formas precapitalistas de las capitalistas deben realizar un intenso esfuerzo por acelerar sus tasas de crecimiento teniendo como meta el modelo de las sociedades “desarrolladas”, “refractadas”, “modernizadas” o “industrializadas”. Para ello, es ineludible atravesar etapas “prismáticas”, de transición, en las cuales las instituciones políticas (o, genéricamente, el Estado) deben evolucionar paralelamente al desarrollo de la economía, dando paso al surgimiento de nuevas fuerzas sociales, tales como las clases medias, los empresarios dinámicos o los tecnócratas esclarecidos, etc., y así, siguiendo el modelo ya clásico de la democracia liberal, alcanzar un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico y el “desarrollo político”. En este esquema unilineal y mecánico de la evolución social, el socialismo está obviamente excluido como meta y como “estación”. Más aún, a diferencia del patrón clásico del desarrollo capitalista, plantea una especie de desarrollo contra natura al admitir, por ejemplo, formas de capitalismo de Estado (aunque sin emplear esta denominación) que lejos de constituir una vía hacia el

¹⁵ Pueden mencionarse en este sentido los siguientes trabajos: Basso, Lelio, “La utilización de la legalidad en la transición al socialismo”, en *Transición...*, ob.cit.; Chitarin, Attilio, “consideraciones ideológicas sobre la transición”, en *Teoría del Proceso de Transición*, varios autores, Ediciones Pasado y Presente, Córdoba, Argentina, 1973, Cuaderno N° 46.

¹⁶ Un minucioso análisis de esta polémica puede hallarse en Gerratana, Valentino, “Estado socialista y capitalismo de Estado”, en *Teoría...*, ob.cit.

¹⁷ Riggs, Fred W., *Administration in Developing countries: the theory of prismatic society*, Houghton, Mifflin Co., Boston, 1964, utiliza las expresiones “sociedad fusionada”, “prismática” y “refractada”.

socialismo aparecen justificadas como rutas de acceso hacia formas avanzadas de desarrollo capitalista en su sentido convencional.

Cabe señalar que tanto en el marxismo dogmático como en el sociologismo ortodoxo ha comenzado la necesaria tarea de revisión teórica a la luz de las nuevas circunstancias históricas producidas en lo que va de este siglo. Las secciones que siguen intentan ofrecer un cuadro general de estos desarrollos.

3. Rol del Estado en la formación del capitalismo

La difundida y activa presencia del Estado en la vida económica y social contrasta con la concepción idealizada que nos legara la doctrina liberal, según la cual una sociedad “desestatizada” confiaba a los mecanismos de mercado la regulación de todas sus transacciones. Ciertamente, esta visión sesgada y simplificada no refleja siquiera la posición de los propios precursores de la economía clásica. Si bien para individualistas acérrimos como Say el gobierno ideal era el “gobierno barato y que actúa poco”, los liberales ingleses con Adam Smith a la cabeza adjudicaban al Estado funciones poco menos que irrenunciables, que iban desde la defensa exterior y la seguridad interna a la recaudación fiscal, la beneficencia y aun el sostenimiento de los trabajos y las instituciones públicas que un particular o un pequeño sector no tendrían interés en efectuar o mantener ¹⁸.

Siglos antes ya el Estado había comenzado a intervenir activamente en el funcionamiento del sistema económico. Durante la temprana fase del capitalismo que Adam Smith llamó el período del sistema mercantil y Marx denominó la época de la acumulación primitiva, jugó un papel significativo¹⁹. Los siglos XIV y XV presenciaron la erección de estados-naciones cuya preocupación principal era la consolidación de territorios de ultramar, la conquista de nuevas tierras y la unificación territorial y nacional, venciendo resistencias particularistas, principalmente feudales, eclesiásticas y urbanas. Como consecuencia de esta finalidad política. La riqueza económica del Estado surgía como un objetivo prioritario. En medio de poderosos intereses comerciales en pugna, la actividad estatal se orientó hacia la acumulación de metales, la búsqueda de excedentes en la balanza comercial a fin de favorecer la afluencia de metales, la centralización de la recaudación impositiva, el fomento de la producción y el crecimiento poblacional. Este período fue testigo de una fluctuante política estatal que expresaba los intereses de los grupos mercantiles que sucesivamente lograron el control y fortalecimiento del Estado, y que les permitía la obtención de monopolios, la libre acumulación de capital y la apropiación privada del beneficio²⁰. Todo ello oculto tras una ideología que tendía a identificar sus intereses económicos con el interés general, es decir, la consolidación del poderío del reino.²¹

En los albores de la revolución industrial, cuando ya el capitalismo industrial se insinuaba como el modo de producción prevaleciente en la sociedad europea, las ideas liberales encontraron su más acabada expresión en la teoría económica clásica. No se trataba de la mera formulación de un conjunto de principios abstractos. Su objetivo era aplicar los fundamentos del naturalismo al diseño de una política

¹⁸ Smith, Adam, Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, Fondo de Cultura, México, 1958, libro IV, cap. IV, in fine.

¹⁹ La estructuración del Estado se identifica precisamente con el mercantilismo. Véase, en este sentido, Dobb, Maurice, Papers on Capitalism, Development and Planning, International Publishers, Nueva York, 1967, pag. 40, y Heckscher, E.F., La época mercantilista, Fondo de Cultura económica, México, 1943.

²⁰ Laufenburger, H., ob.cit., pag 17.

²¹ Roll, Eric, Historia de las doctrinas económicas, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pag. 57.

económica que destruyera el todavía sólido sistema mercantilista, para así liberar el comercio exterior, combatir los monopolios y privilegios y eliminar las pesadas reglamentaciones industriales, aranceles y tratados comerciales restrictivos que caracterizaron la era mercantilista. La división del trabajo y la libre competencia, guiados por el orden natural que rige en la sociedad, maximizaban en la interpretación clásica el beneficio individual y el social, los que tendían a identificarse. Pero ya no se trataba –como en el mercantilismo- de una identificación falsificada de la realidad, de una forma de manipulación ideológica tendiente a preservar la situación privilegiada de un sector de la sociedad. Se trataba de un principio científicamente fundado, con pretensión de universalidad, que suponía una particular concepción de las relaciones que debían establecer el Estado y la sociedad civil. La libre competencia aparecía como condición necesaria de la expansión económica y, por lo tanto, la intervención del Estado sólo podía interferir y contradecir la ley natural de cuya plena vigencia dependían la armonía social y el progreso²².

Sin embargo, la evolución del capitalismo traicionó los principios de la economía clásica. Su espectacular desarrollo fue posible a costa de la creación de profundos antagonismos entre la organización de la producción a escala social²³. Al igual que durante el mercantilismo, aunque por razones diferentes, la intervención del Estado surgió como un medio eficaz para superar contradicciones y allanar el camino al continuo desarrollo de las fuerzas productivas dentro de un esquema capitalista de relaciones de producción. Si esto requería sacrificar un sector, una rama o una particular modalidad de organización de la actividad productiva, la política estatal se colocaba al servicio de este objetivo a fin de permitir la reproducción de condiciones que mantuvieran vigentes las relaciones de producción y dominación capitalistas. En este sentido, el credo capitalista²⁴ fue trastocado por la lucha darwinista que los empresarios venían sosteniendo desde la Revolución Industrial por su existencia individual. El desplazamiento del empresario schumpeteriano por la tecnoestructura de la gran corporación y la subordinación del Estado a las necesidades de expansión de esta última también deben interpretarse a la luz de estas consideraciones. Como expresa Galbraith, los “empresarios” quizá no han alcanzado a percibir todavía que se han convertido en nuevas víctimas de una pasiva conspiración entre otros hombres de negocios y el Estado²⁵. La filosofía liberal, que ha persistido hasta nuestros días casi por inercia, reflejada en la liturgia de la protesta empresarial frente a los avances de la acción estatal, sólo expresa en realidad la ideología de estos “hombres de negocios”, últimos sobrevivientes de una especie de empresarios en vías de extinción.

En los países periféricos, el Estado ha cumplido un papel similar en la instauración del capitalismo, especialmente a partir de la integración de sus economías al mercado mundial. Sea que consideremos casos de desarrollo relativamente autónomo, como los de Turquía de Atatürk, el Egipto de Nasser o el Perú de nuestros días, o experiencias de desarrollo “asociado”, de los cuales el Brasil actual constituye un caso

²² A las excepciones enumeradas al comienzo de este punto debe agregarse que la intervención del Estado se justificaba si tenía por objeto asegurar el funcionamiento de los mecanismos del mercado de acuerdo con el principio de la libre competencia. Véase Roll, E., ob.cit., pag. 137.

²³ Engels, Federico, *Anti-Dühring*, Editorial Cartago, Buenos Aires, 1973, pag. 222.

²⁴ Véase Sutton, Francis X.; Harris, Seymour E.; Kaysen, Carl y Tobin, James, *The American Creed*, Harvard University Press, Cambridge, 1956.

²⁵ Galbraith, John Kenneth, *The New Industrial State*, Mentor Books, Nueva York, 1972, edición revisada y actualizada, pag. 297 (hay edición castellana).

típico ²⁶, el Estado aparece como el factor dinámico del crecimiento económico. La debilidad de la iniciativa privada, la falta de oportunidades de inversión, la ausencia de incentivos o medios de inversión, la presión política de las clases populares y la tendencia a la concentración y centralización del capital como consecuencia del control cada vez más extendido de los monopolios extranjeros sobre los sectores o ramas de más alta calidad, son algunos de los factores que han hecho necesaria la intervención estatal. La misma ha permitido acelerar la formación de capital básico, orientar la actividad económica privada mediante políticas de estímulo o desaliento, controlar el nivel de conflicto social mediante la coerción o la cooptación, o absorber una porción creciente del excedente con destino al desarrollo de un sector empresarial estatal que facilite la reproducción del capital en manos privadas. Esta simple enumeración de circunstancias en que se produce el intervencionismo y modalidades que asume omite, desde luego, toda referencia a los fenómenos más profundos que producen tales situaciones o a las motivaciones menos aparentes que puedan estar guiando la acción del Estado, temas que serán tratados en las secciones que siguen.

En todo caso, importa señalar aquí que, a diferencia de los países que hace que hace tres siglos atravesaban el umbral del capitalismo, las naciones del Tercer Mundo admiten hoy, sin reservas, la posibilidad de inversión y regulación estatales a través de la provisión de recursos y la planificación socioeconómica. Pero a diferencia de los capitalistas “primogénitos”, los países de menor desarrollo relativo deben superar hoy no sólo los escollos que plantea todo proyecto de acumulación capitalista, sino además aquellos que derivan de la situación periférica de estos países. Se plantea así una disyuntiva crucial: o bien el Estado dependiente ajusta su papel a las reglas fijadas por el centro, contribuyendo a la formación de una burguesía local subordinada, o bien intenta realizar un proyecto de liberación que a los riesgos del enfrentamiento con el capital extranjero y con la burguesía local asociada al mismo, suma aquellos derivados de un eventual giro hacia el estatismo o hacia alguna forma de socialismo no contemplada en el primitivo proyecto²⁷. De aquí que, si bien es posible que bajo fórmulas corrientemente denominadas con la expresión “capitalismo de Estado” algunos países periféricos pueden llegar a pasar por alto la etapa capitalista industrial que conocieron los países centrales, tal probabilidad dependerá forzosamente de la orientación política del Estado en términos de los intereses económicos o de clase que su acción promueve ²⁸. Es cierto –como afirma Amin– que la tendencia al capitalismo de Estado en los países periféricos constituye la esencia de los “socialismos del tercer Mundo”²⁹, pero también debe aceptarse que la mayoría de las experiencias de organización político social inspiradas en otros modelos necesitan recurrir a fórmulas de capitalismo estatal a fin de materializar sus proyectos. Con esto se quiere señalar que en la periferia ya no existen Estados pasivos. Su intervención puede colocarse al servicio de proyectos de autonomización nacional con contenido social, o bien de facilitación de recursos a la expansión monopólica privada o de su propio auto desarrollo. Pero en todos los casos el Estado aparece como único actor capaz de producir y afianzar las condiciones que posibilitan el pleno desarrollo de las fuerzas productivas.

²⁶ Respecto a recientes contribuciones al estudio del modelo de desarrollo brasileño, pueden consultarse: Cardoso, Fernando Henrique, “Las Contradicciones del desarrollo asociado”, en *Desarrollo Económico*, num. 53, vol 14, abril-junio de 1974, y Serra, José, *El milagro económico brasileño*, Editorial Periferia, Buenos Aires, 1972.

²⁷ Cf. Amin, Samir, *El desarrollo desigual: ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Editorial Fontanella, Barcelona, 1974, pag. 364.

²⁸ Dobb, M., *ob.cit.*, pag. 33.

²⁹ Amin,

4. Dimensiones de la intervención estatal

“Existe, indiscutiblemente, un intervencionismo que se obstina en prevalecer. La dificultad consiste en definirlo, en erigirlo en sistema, de la misma manera que se define al sistema capitalista y las diferentes modalidades del socialismo”³⁰. Escritas más de tres décadas atrás, estas palabras revelan preocupación por un tema que aún hoy presenta a los científicos sociales serios problemas de conceptualización. La amplia variedad de modelos, proyectos y fórmulas de organización social que caben dentro del continuo delimitado por el capitalismo y el socialismo no se presta fácilmente a tal captación analítica. En parte, esto se debe a que el intervencionismo estatal no puede interpretarse adecuadamente si el análisis se sitúa en una sola dimensión. Uno podría atender alternativamente a: a) las causas que supuestamente motivan la intervención; b) las formas que la misma adopta; c) los objetivos que persigue; d) los resultados que se obtienen o se originan en el proceso de intervención del Estado; e) las nuevas “tomas de posición”³¹ implícitas en sucesivas políticas estatales frente al curso y los vaivenes de un proceso social que no se agota y que continuamente modifica la naturaleza del sistema estudiado, y así sucesivamente. En consecuencia, captar la dinámica de estos procesos supone incursionar en estas diferentes dimensiones analíticas de modo de poder advertir los diversos elementos y matices que se integran y plasman en un determinado orden social. Propongo, entonces que examinemos algunas de estas dimensiones a fin de establecer la naturaleza del intervencionismo estatal e identificar, si el análisis así lo sugiere, alguna forma específica de intervención que, asociada con determinados parámetros sociales, podamos denominar sin ambigüedad “capitalismo de Estado”.

4.1. La crisis del capitalismo

Leamos a Schumpeter o a Marx, o consideremos al capitalismo como un proceso innovador de destrucción creadora o como un proceso de acumulación de capital, debemos observarlo como un proceso evolutivo³². La dinámica de esta evolución, acelerada desde fines del siglo pasado, ha dado origen – como ya indicara- a un sinnúmero de calificaciones de este modo de producción, que generalmente aluden a fenómenos asociados con el desarrollo capitalista en sus diferentes fases o etapas. Como en otros terrenos, la teoría ha estado aquí a la zaga de la evolución social y ha recurrido a expresiones que intentan englobar fenómenos enormemente complejos. En otras palabras, cuando se habla de “neocapitalismo”, de capitalismo “social”³³, “actual”³⁴, “paternalista”³⁵, “burocrático”³⁶, “monopolista”³⁷, o de “Estado”³⁸ - para citar

³⁰ Laufenburger, H., ob. Cit. pag. 14.

³¹ Este concepto ha sido desarrollado en un reciente trabajo presentado a la Conferencia sobre Políticas Públicas en América Latina, Buenos Aires, Centro de Investigaciones en Administración Pública, agosto 12-16, 1974. véase O'Donnell, Guillermo y Oszlak, Oscar, Estado y políticas estatales en América Latina: algunas sugerencias para su estudio, trabajo mimeografiado. Doc. CEDES/ G. E. CLACSO/ núm. 4, Buenos Aires, 1976.

³² Papandreou, Andreas G., El capitalismo paternalista, Alianza Editorial, Madrid, 1973, pag. 45.

³³ Expresión utilizada por Jeffrey Morby, vicepresidente para América del Sur del Banco de Boston, durante un reciente seminario latinoamericano de promoción de las exportaciones. Véanse sus sugestivas declaraciones reproducidas en Panorama, año XII núm. 376, 10-16 de setiembre, Buenos Aires, 1974.

³⁴ Una crítica al uso de las expresiones capitalismo “actual” o “contemporáneo”, se encontrará en Boccara, Paul, Capitalismo monopolista de Estado, Editorial Grijalbo, México, 1970, pag. 22

³⁵ Papandreou, A. G., ob. Cit.

³⁶ Véase un desarrollo del concepto de capitalismo burocrático integral en Cardan, Paul, Capitalismo moderno y revolución, Ruedo Ibérico, París, 1970, passim.

solamente las denominaciones más conocidas- , se está haciendo referencia a ciertos aspectos que los autores desean enfatizar particularmente para diferenciar su “modelo” o caso empírico estudiado del clásico capitalismo de mercado. En realidad, las variantes actuales del capitalismo difieren en numerosos aspectos, no sólo respecto del modelo clásico sino también del propuesto por la teoría neoclásica elaborada en el siglo XIX. Sus nuevos atributos son el resultado de una larga evolución caracterizada por contradicciones, crisis periódicas y adaptaciones más o menos exitosas. De aquí la dificultad y los riesgos que entraña toda adjetivación que pretenda resumir tan heterogéneo proceso.

En general, la teoría económica neoclásica ha prestado escasa atención a los aspectos evolutivos del capitalismo. Su problema -para adoptar la distinción de Schumpeter- se relaciona más con los aspectos administrativos del proceso económico que con los creativos. No existe un sentido de dirección respecto a dónde se dirige el sistema capitalista ³⁹. Dentro de un contexto estático, el problema se limita a lograr una óptima asignación de recursos entre fines individuales que compiten entre sí y han sido independientemente articulados, en condiciones de escasez y sujetos a los límites impuestos por la tecnología disponible. Ni siquiera los esfuerzos de la corriente keynesiana, que en su momento provocaron una revolución en el pensamiento y la política económicos, llegaron a poner en tela de juicio el crucial papel que la economía clásica atribuía al mecanismo de mercado en la asignación de recursos. En su esquema, el Estado debía limitarse a actuar sobre la demanda efectiva cumpliendo de esa manera un rol auxiliar de complementación y corrección de las imperfecciones del mercado.

Como siempre, los acontecimientos políticos y sociales que producen hondas repercusiones en el funcionamiento de una sociedad dejan también su huella en las ideas y concepciones vigentes acerca del comportamiento de sus instituciones. La crisis de 1929 fue el epicentro de una nueva concepción del sistema capitalista que tuvo su origen en la búsqueda de nuevos terrenos de coincidencia entre diversas corrientes de pensamiento que se desarrollaron durante los años veinte y tuvieron un significativo impacto sobre la política rooseveltiana del New Deal ⁴⁰. Estas corrientes sentaron las bases de lo que se dio en llamar la “economía institucional”, la cual años más tarde reaparecería parcialmente reformulada en la teoría de Galbraith del “poder compensador”⁴¹. Al margen del influjo de las ideas de Keynes, que en mayor o menor medida se encuentran presentes en la obra de todos los economistas de esa época, estas diferentes corrientes coincidían en una visión un tanto pragmática y realista del

³⁷ Existe una vastísima literatura que utiliza este término, aludiendo a transformaciones del capitalismo que ya se insinuaban durante el último cuarto del siglo XIX y fueron advertidas por los autores marxistas clásicos. Una de las interpretaciones más coherentes de estas tendencias puede hallarse en Baran, Paul., y Sweezy, Paul M., *El capital monopolista*, Siglo XXI, México, 1968.

³⁸ Sin perjuicio de las numerosas referencias efectuadas en este trabajo, debe señalarse que la colección de monografías en español mas completa que se ha publicado bajo este rubro es *El capitalismo monopolista de Estado*. Varios autores, Ediciones de cultura Popular, México, 1972, 2 tomos.

³⁹ Por contraste, una importante discusión entre autores ubicados en posiciones críticas frente a la economía neoclásica puede hallarse en el volumen compilado por el profesor Shigeto Tsuru, *Has Capitalism Changed?*, Iwaanami Shoton, Tokio, 1963.

⁴⁰ Me refiero a la alianza técnica y al Movimiento Tecnocrático (constituidas entre 1921 y 1926) y, en un plano mas científico, a la escuela del Trend of Economics (1924), cuyo más afamado expositor fue Thrstein Venblen. Una extensa bibliografía sobre estas corrientes se halla citada en Trentin, B., *ob.cit.*, pags. 29 y sigs.

⁴¹ Véase Galbraith, John K., *American Capitalism: The Concept of Countervailing Power*, Houghton, Mifflin Co., Boston, 1952, pags. 115 y sigs.

desarrollo capitalista en la sociedad norteamericana⁴². Estas coincidencias revelaban una toma de conciencia no sólo acerca de la crisis del capitalismo y de los límites de las instituciones tradicionales, sino además de la nueva fisonomía que el sistema debía presentar para ser viable. No bastaba recurrir a la aplicación rigurosa de técnicas keynesianas. Esta corriente iba más allá de una interpretación economicista de la intervención estatal. Propugnaba en realidad una nueva fórmula voluntarista en la que las grandes corporaciones, con el concurso del Estado, ejercían un dirigismo “iluminado” sobre el proceso económico, buscando crear una correlación de fuerzas que pudiera afianzar una racionalidad superior a la de la providencial “mano invisible” que ya había probado repetidamente su ineficacia. Si Keynes pretendía ofrecer una teoría moderadamente conservadora – según su propia estimación- que implicaba aceptar algún grado de planificación, una orientación global de la inversión, una extensión del gasto público como elemento normal en las finanzas estatales y algunos controles negativos sobre la localización industrial⁴³, la economía institucional, que marcó contornos nítidos a la ideología neocapitalista, planteó una concepción autoritaria de la sociedad, en la que ésta aparecía tutelada por una nueva amalgama de poder constituida por el establishment empresario, el Estado y su burocracia cívico-militar y, en una situación subordinada y puramente legitimizadora de este complejo, los sindicatos obreros y la “clase política”⁴⁴. En este sentido, se trataba de una concepción utópica y reaccionaria, tanto en sus manifestaciones en el plano cultural, donde rompía definitivamente con la ética liberal, como en el plano político, donde su formulación antidemocrática suponía la implantación de un nuevo sistema de dominación⁴⁵.

Es interesante establecer un paralelo entre el crudo realismo de esta incipiente ideología neocapitalista –que hallaba rápida difusión en las economías norteamericana y europea, ansiosas por superar su mayor crisis- y las interpretaciones “actualizadas” del capitalismo que Burnham⁴⁶, Baran Sweezy, Dobb, Galbraith, Mandel y otros autores proporcionarían en años siguientes. Estas nuevas versiones del capitalismo incursionan decididamente en el terreno político-ideológico al reconocer la íntima correlación existente entre los procesos que tienen lugar en el nivel socioeconómico y las transformaciones que ocurren en el plano superestructural. En este sentido marcan un punto de reencuentro con las formulaciones marxistas clásicas sobre las relaciones de determinación entre base y superestructura, así como respecto de la contradicción existente entre la creciente socialización de las fuerzas productivas y la apropiación privada del excedente social. Las interpretaciones de las crisis del capitalismo no son ya reductibles a lo que ocurre en la esfera económica y su

⁴² Trentin resume estos puntos de coincidencia de este modo: “...una nueva teoría del beneficio que, sobre la base del proceso de “separación” de la dirección de la empresa capitalista, proyecta la posibilidad de una autonomía creciente del desarrollo productivo en virtud de la redituabilidad de las inversiones; una nueva concepción del ciclo económico y de sus leyes a través de esta nueva concepción de la ganancia capitalista; la consideración de las grandes empresas industriales y del mismo oligopolio como instrumentos indispensables para el progreso económico y para el afianzamiento de un nuevo mecanismo de desarrollo; la tentativa de superar los conflictos de clase en el interior de la gran empresa a través de la separación del salario de las leyes del mercado; la búsqueda de un nuevo equilibrio de poder en la sociedad, que supere los límites de la democracia tradicional, así como su contraposición con las “instituciones reales” de la economía”. Trentin, B., ob.cit., pags. 34 y 35.

⁴³ Cf. Dobb, Maurice, *On Economic Theory and Socialism: Collected Papers*, International Publishers, Nueva York, 1955.

⁴⁴ Sobre el concepto de “clase política”, vease Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1969.

⁴⁵ Véase Sweezy, Paul M. “The Illusion of Managerial Revolution”, *The Present as History*, Nueva York, 1959, pag. 44.

⁴⁶ Burnham, James, *The Managerial Revolution*, John Day, Nueva York, 1941. (Hay edición castellana)

superación implica una acción deliberada y sistemática en todos los planos: acumulación de capital, regulación de las relaciones económicas, estabilización del contexto social, manipulación ideológica y mantenimiento o adaptación de la estructura de dominación.

Claro está que ningún sector, grupo o actor social está en condiciones de realizar con éxito estas tareas. Sólo el Estado es capaz de movilizar los recursos, emplear la dosis de legitimidad y coerción, y crear las condiciones necesarias para la reproducción – seguramente metamorfoseada- del orden capitalista⁴⁷. Sobre esto existe amplio consenso, tanto en la literatura marxista o neomarxista como entre los más lúcidos expositores del neocapitalismo. En el volumen II de *El Capital* Marx discute por primera vez la posibilidad de que el proceso de acumulación capitalista se lleve a cabo sin mayores crisis, siempre que se respeten ciertas proporciones entre magnitudes económicas. En su época esto constituía una mera especulación teórica, pero la creciente intervención del Estado- que Engels alcanzó a percibir más nítidamente- concretó más esta posibilidad⁴⁸. La intervención estatal es justamente el factor compensador de los desequilibrios que el capitalismo clásico rechazaba doctrinariamente. En el fondo, marxistas y no marxistas parecen diferir en cuanto a si la acción del Estado permitirá o no superar indefinidamente las crisis periódicas del capitalismo y evitar la profundización de sus contradicciones.

Lo que ya nadie discute seriamente es la necesidad inevitable de esta intervención. Si sobre esto quedan dudas, vale la pena reproducir algunos de los argumentos esgrimidos por una y otra corriente de pensamiento a fin de retener sus respectivas interpretaciones sobre el origen de las crisis y la justificación de la intervención estatal.

El profesor Pasquale Saraceno, uno de los inspiradores de la filosofía económica que orienta la actividad del IRI⁴⁹, reconoce que en el desarrollo económico capitalista ha habido una marcada interdependencia entre dos procesos. Por una parte, el impulso competitivo del proceso de crecimiento en tal tipo de sistema está restringido a menudo por tendencias monopolísticas. Por otra, el proceso de crecimiento mismo puede verse restringido por deficiencias estructurales que el mecanismo de mercado no puede superar adecuadamente, de modo que la tasa de crecimiento de la economía puede caer por debajo de la correspondiente a su crecimiento potencial. Lo importante –agrega Saraceno- es que la persistencia de las deficiencias estructurales se deben a que las mismas no son suficientemente afectadas por políticas keynesianas de acción sobre la demanda efectiva. Si bien sirven para reemplazar recursos ociosos incrementando el nivel de demanda, no pueden superar eficazmente las deficiencias en la estructura de esos recursos. Los desequilibrios pueden ser de tres órdenes diferentes: a) el capital puede no estar disponible para proporcionar pleno empleo a la fuerza de trabajo existente; b) aun si el capital se encuentra disponible en ciertas áreas o regiones donde están localizadas firmas de rápido crecimiento y de alto

⁴⁷ Esta afirmación debe calificarse en el sentido de que los propios capitalistas pueden hallar modos de adaptación a ciertas crisis (v.g., de superproducción) que no requieran necesariamente la intervención directa del Estado (v.g. a través de la internacionalización del capital y de la producción), pero aun en tales casos el Estado –especialmente el Estado capitalista central- habitualmente interviene a fin de asegurar en el exterior condiciones de estabilidad y rentabilidad favorables a sus inversores. Más adelante se hará referencia a las formas que adopta este tipo de intervención.

⁴⁸ Cardán, P. ob.cit., pag. 46.

⁴⁹ El IRI (Istituto per la Ricostruzione Industriale) es un organismo estatal italiano de promoción y regulación de la actividad económica que reúne a importantes empresas con participación mixta (estatal y privada), y que ejerce una importante influencia –sobre todo cualitativa- sobre la orientación de las inversiones y el control de los recursos financieros a nivel de la economía global. Acerca de su original fórmula y experiencia véanse los trabajos reunidos en Ohio, Stuart, compilador, *The State as Entrepreneur* (New Dimensions for Public Enterprise: The IRI State Share-Holding Formula), International Arts and Sciences Press, White Plains, Nueva York, 1973.

rendimiento, puede estarlo a costa de otras áreas donde las firmas no son ni suficientemente grandes ni suficientemente rentables como para atraer ahorro para la inversión; c) la tasa global de crecimiento o el nivel de consumo en una economía capitalista pueden ser insuficientes para asegurar una tasa de crecimiento técnicamente factible y socialmente deseable en todos los sectores. Estos desequilibrios no pueden superarse sólo con políticas keynesianas de demanda. Los incentivos pueden ser muy bajos o muy extendidos en el tiempo como para atraer el ahorro. Para superar estas deficiencias el Estado no debe sustituir al mecanismo de mercado, pero sí asegurar que se realicen inversiones en gran escala y a largo plazo que puedan funcionar de una manera económicamente eficiente y socialmente justa. En síntesis, el libre juego de los mecanismos y fuerzas del mercado puede incrementar, en lugar de reducir, los desequilibrios estructurales y regionales. Más aún, el estancamiento o el bajo crecimiento tienden a auto reforzarse ya que tales circunstancias el interés privado –guiado únicamente por motivaciones individualistas- actuará de tal modo que el resultado será el mantenimiento de una baja tasa de crecimiento. La utilización de políticas monetarias o fiscales es insuficiente para paliar esta situación por cuanto éstas cumplen objetivos múltiples y sus efectos son de largo plazo. Esto justifica la planificación a nivel macroeconómico y la actuación empresarial del Estado en firmas o sectores clave⁵⁰.

La literatura neomarxista coincide en destacar la tendencia hacia el crecimiento del sector monopólico y la reiteración periódica de crisis de subconsumo (o superproducción), aunque en general asocia ambos fenómenos considerándolos parte de un mismo proceso en el que la concentración del capital y el nivel de la capacidad productiva tienden a aumentar más rápido que la demanda, dadas las pautas de distribución del ingreso (o apropiación del excedente) y consumo vigentes⁵¹. También admite como necesaria la intervención del Estado para superar esta contradicción, aunque destaca que ello genera nuevas contradicciones, con lo cual refuerza la tesis de la crisis final del capitalismo⁵².

Nos ubiquemos o no en una posición determinista respecto del futuro del capitalismo, el hecho es que la experiencia histórica nos revela su permanente adaptación a las crisis. Las manifestaciones de estas crisis (v.g., inflación, déficit en la balanza de pagos, movimientos especulativos de capitales, factores desestabilizadores de las tasas de cambio y de las relaciones comerciales internacionales, cambios en las pautas de producción y distribución del ingreso, desempleo, conflictos laborales, etc.) no se hallan libradas a los ajustes automáticos de un invisible termostato social, sino que requieren una deliberada acción conjunta de todos aquellos sectores y fuerzas sociales empeñados en la supervivencia del orden social vigente. La experiencia histórica confirma reiteradamente esta necesidad. Las nacionalizaciones llevadas a cabo en las grandes empresas de transporte y comunicaciones durante el siglo pasado, la cartelización obligatoria y el control salarial en la Alemania nazi, la creciente incorporación a la actividad empresarial del Estado de nuevas ramas, el proceso de militarización y creación de una economía de guerra en países beligerantes y no beligerantes, la formación y control de poderosas organizaciones sindicales, la exportación de capitales⁵³ y los programas de ayuda exterior, la

⁵⁰ Estos argumentos en Saraceno, Pasquale, "Iniziativa Privata e Azione Pubblica nei piani di Sviluppo", 1959, y han sido recogidos en Holland, S., ob.cit., pags. 5 a 7

⁵¹ La mayoría de los autores citados que se ubican en esta corriente, adhiere a esta interpretación.

⁵² Véanse, entre otros, Boccara, P., ob. Cit.; Ediciones Periferia, Buenos Aires, 1974; el capitalismo..., varios autores, ob.cit.

⁵³ Ya considerada por Marx en el tomo II de El Capital como medio para que los capitalistas puedan moderar la tendencia a la baja de la tasa media de ganancia.

desgravación fiscal, el subsidio estatal de la investigación y el desarrollo tecnológico, del financiamiento interno y de las exportaciones, son algunas de las modalidades que ha adquirido el proceso de adaptación. Todo esto supone una creación histórica, es decir, la invención de formas de organización, de enfrentamiento y de convivencia social no contenidas en el estadio anterior. Y esto requiere inevitablemente la presencia más o menos visible, pero siempre activa, de un Estado que debe tomar posición e intervenir para mantener la inestabilidad y el conflicto dentro de límites que no desnaturalicen los principios sobre los que se organiza el sistema. Por supuesto, no se trata de un Estado neutro, de una entidad supraclasista protectora y reguladora de las relaciones del conjunto de los individuos y sectores que conforman la sociedad. Como expresa Dobb, la mística del “interés general” tiene poco sentido en una sociedad caracterizada por una concentración tan grande del poder económico⁵⁴.

Por su situación dependiente, la mayor parte de los países de desarrollo capitalista periférico se ha visto expuesta a las vicisitudes del capitalismo en el orden mundial y a los mecanismos que los países centrales adoptaron para resolver sus contradicciones. En América Latina el auge de la inmigración desde la segunda mitad del siglo pasado, unido a fenómenos internacionales que tuvieron una fuerte repercusión continental, tales como las guerras, las crisis económicas, los cambios en la hegemonía de los países industrializados y la consecuente modificación de las formas de dependencia, determinaron un creciente grado de intervención estatal en la vida social. Pero la regulación de la actividad económica y de las relaciones sociales, que iban adquiriendo un nuevo carácter con el creciente predominio del capitalismo moderno, se vio fuertemente condicionada sin embargo por la subordinación de las economías latinoamericanas a los intereses de los países hegemónicos. Estos alentaban la producción de materias primas y manufacturas con escasos requerimientos tecnológicos, impidiendo el desarrollo de una industria integrada. Por otra parte, el sector rural de la mayoría de estos países, estancado por regímenes de explotación irracionales e injustos, comenzó a expulsar mano de obra, encontrando a una industria limitada en su capacidad de absorción. El estado debió entonces tomar el papel de empleador de la fuerza de trabajo que no encontraba otras oportunidades de empleo productivo, lo cual le permitió en alguna medida morigerar tensiones y comprimir expectativas. Por otra parte, la necesidad de regular los conflictos entre los intereses del “capitalismo nacional” y los de la burguesía rural-financiera asociada al gran capital internacional determinó la expansión de una infraestructura burocrática a menudo orientada por objetivos y políticas contradictorios. La actividad del Estado no respondió, entonces, a una necesidad estrictamente económica (v.g., acompañar el proceso de racionalidad productiva propio del modo capitalista de producción) sino, especialmente, a una necesidad social (v.g., atenuar los efectos del desempleo estructural, propios de una economía dependiente) y a una necesidad política (v.g., mantener cierto equilibrio entre los intereses de las clases dominantes de la sociedad, regular y arbitrar el ascenso e incorporación limitada de nuevas fuerzas sociales, servir al clientelismo político).

Naturalmente, el desempeño de uno u otro tipo de funciones dependió fundamentalmente del proyecto político perseguido. En aquellos países que prefirieron la comodidad del “furgón de cola” del desarrollo capitalista asociado el papel del Estado se centró en facilitar la penetración del capital monopólico internacional, promoviendo su expansión y estabilizando el contexto social mediante la represión o la cooptación. En otros casos el Estado dependiente latinoamericano se embarcó en fórmulas de coexistencia con una “burguesía nacional” a la que se propuso consolidar, un sector de empresas transnacionales, un área autogestionada de propiedad social, o variadas combinaciones de estos sectores. En buena medida, las formas que adopta

⁵⁴ Dobb, M., Paper on..., ob. Cit., pag 44.

la intervención del Estado pueden darnos algunas claves para interpretar los objetivos de estas diversas fórmulas.

4.2. Formas de intervención del estado

Indagar él para qué y el cómo de la intervención estatal replantea la vieja distinción entre hecho y valor, es decir, entre los objetivos intermedios y finales que subyacen en toda decisión. Cada una implica la selección de un objetivo y de un comportamiento que le es relevante; este objetivo puede a su vez ser mediato respecto de otro objetivo ulterior; y así sucesivamente, hasta que se logra un propósito relativamente final⁵⁵. La distinción entre juicios de valor y juicios de hecho apunta justamente a diferenciar aquellas cuyo propósito es concretar dichos objetivos. Sin embargo, esta pulcra distinción puede hacernos perder de vista que un objetivo aparentemente intermedio puede convertirse en objetivo final o estar sirviendo al mismo tiempo a diferentes finalidades.

En esta línea de reflexión resulta más justificada la abundancia de clasificaciones y tipologías generalmente carentes de sistematicidad o exhaustividad, que intentan interpretar los propósitos de la intervención del Estado y las motivaciones a que esta intervención responde. En algunos casos la clasificación toma como referente el modo en que diferentes sectores sociales resultan afectados como consecuencia de la política estatal. A veces esto se expresa en categorías abstractas como las de Lowi⁵⁶, quien distingue entre políticas reguladoras, distributivas, simbólicas y redistributivas. En otro caso se ha propuesto una clasificación que toma en cuenta el grado de "publicidad" de la política adoptada⁵⁷, distinguiéndose entre políticas públicas, semipúblicas, facilitación de recursos públicos a intereses privados, políticas privadas y no-políticas. Otras veces las categorías son bastante menos complejas. Ciertos autores optan por discriminar entre formas conservadoras, reformistas y revolucionarias de la intervención estatal, según ella tienda a proteger los intereses establecidos de las clases subordinadas, o intente una transformación radical del orden social vigente.

En cualquier caso, resulta generalmente difícil vincular una acción concreta del estado, o menos aún una actividad rutinaria, con una finalidad única. La fijación de una política de precios controlados persigue por lo general el propósito de combatir la inflación. Pero combatir la inflación puede ser a su vez un medio para restituir el valor del salario, producir una redistribución del ingreso, atacar la inversión especulativa, evitar conflictos laborales, restar argumentos a la oposición, restituir la confianza entre los empresarios, etc. Aun ciertas medidas un tanto más espectaculares, como la nacionalización (o estatización) de empresas y la expropiación masiva de tierras, pueden prestarse a múltiples interpretaciones.

Tomemos, por ejemplo, la nacionalización de empresas. Ya en el siglo pasado, Engels satirizaba a aquellos que veían avances en una dirección socialista en la corriente

⁵⁵ Véanse Simon, Herbert A., *Administrative Behavior*, Free Press, Nueva York, 1965, 2a ed., pag 4 (Hay edición castellana)

⁵⁶ Lowi, Theodore, "Four Systems of Policy, Politics and Choice", en *Public Administration Review*, julio-agosto, 1972, pags. 298 a 310.

⁵⁷ Me refiero a la clasificación sugerida por Schmitter, Philippe C., "Notes Toward a Political Economic conceptualization of Policy-Making in Latin America", documento presentado a la conferencia sobre políticas en América Latina, CIAP, 12 a 16 de agosto, Buenos Aires, 1974.

“nacionalizadora” que por entonces tenía lugar en Europa⁵⁸. Las guerras y crisis de este siglo dieron gran impulso a la estatización, especialmente en Alemania e Italia, aunque las causas inmediatas aparecieron como fortuitas. Antes de la segunda guerra mundial, la nacionalización constituyó en Francia una medida preventiva ante la eventualidad del conflicto bélico. En cambio, durante los gobiernos laboristas ingleses de 1945-1951 cobró nueva vigencia la posición de que la propiedad o control estatal de los sectores básicos de la economía constituían la palanca de la socialización y el modo más eficaz de evitar el control monopolista⁵⁹. En 1956 el Partido laborista varió una vez más su posición, al considerar que a través de los impuestos, el control de precios y la fuerza de los sindicatos, podría lograrse una mayor igualdad social, sin necesidad de recurrir a nuevas nacionalizaciones⁶⁰. En América Latina las experiencias fueron igualmente variadas. Por ejemplo, la temprana constitución de un sector de empresas nacionalizadas en el Uruguay respondiendo a la inspiración de Batlle y Ordóñez poco tuvo que ver en sus intenciones con las nacionalizaciones que se produjeron en México por la misma época, luego de la revolución. También fueron diferentes las razones que llevaron a muchos países latinoamericanos – imitando la experiencia europea e incluso norteamericana – a constituir verdaderos sectores “hospitalarios” de empresas, mediante fórmulas de “rehabilitación” que intentaban insuflar nueva vida a firmas privadas desquiciadas, “vaciadas” o desplazadas por el sector capitalista oligopólico e internacionalizado.

También en el caso de las reformas agrarias hallamos una similar disparidad de objetivos. Si bien en la jerga de los sectores terratenientes afectados por políticas de esta naturaleza las expropiaciones suponen avances colectivistas tendientes a la implantación de regímenes totalitarios, las experiencias latinoamericanas demuestran que sólo en contados casos la reforma agraria se introdujo con una finalidad auténticamente socialista. En general, se inspiraron en doctrinas sociales reformistas que intentaban incorporar a las capas marginadas del campesinado al proceso de desarrollo capitalista respondiendo a un gran número de factores condicionantes: concientización y movilización campesinas; demandas de los sectores urbanos ante los altos costos de los alimentos e insumos de origen agropecuario; presión de organismos internacionales o de la Alianza para el Progreso; incertidumbre política de las capas progresistas del empresariado rural, etcétera⁶¹.

⁵⁸ Señalaba en tal sentido: “...que si la nacionalización del tabaco fuese un acto socialista, habría que incluir a Napoleón y a Metternich entre los fundadores del socialismo. Cuando el Estado belga, por las más vulgares consideraciones políticas y financieras, emprendió la construcción de las principales líneas férreas; cuando Bismarck, sin la mínima necesidad económica, nacionalizó las más importantes líneas férreas de Prusia, con el simple propósito de manejarlas y utilizarlas mejor en caso de guerra y convertir al personal ferroviario en rebaño electoral, y principalmente para obtener una nueva fuente de ingresos independiente de la fiscalización del Parlamento, todas estas medidas no tenían, directa ni indirectamente, consciente ni inconscientemente, nada de socialistas. De otro modo deberíamos considerar a la Real Compañía de Comercio Marítimo, la Real Manufactura de Porcelana, y hasta las sastrerías de compañía en el ejército como instituciones socialistas”. Véase Engels, ob.cit., pag. 225.

⁵⁹ Strachey defendía las nacionalizaciones como “única vía posible al socialismo”, pues quebraba el monopolio de los medios de producción. Véase Strachey, John, “the Object of Further Socialization”, en *Political Quarterly*, vol. XXIV, enero-marzo, 1953, pag. 74.

⁶⁰ Véase Robson, William A. *Industria nacionalizada u propiedad pública*, Editorial Tecnos, Madrid, 1964, cap. XVI.

⁶¹ Un análisis de las causas que han precipitado reformas agrarias en América Latina puede encontrarse en el trabajo del autor, “Agrarian Reform in Latin American: A Political Approach”, en *International Review of Community Development*, num 25-26, Roma, 1971. Una abundante colección de ensayos sobre el tema ha sido recogida en Delgado, Oscar, compilador, *Reformas agrarias en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

Surgen, entonces, algunas dudas acerca de la especificidad de ciertos instrumentos de política para la consecución de los diferentes objetivos del Estado. Por ejemplo, ¿ en qué sentido podemos afirmar a priori que la transformación del Estado en empresario representa un paso concreto hacia el socialismo?, ¿o sólo un medio de control de sectores estratégicos de la economía cuyo manejo no puede librarse a manos privadas?, ¿o una forma de socializar las pérdidas de empresas privadas en quiebra o con serias dificultades, a las que se desea mantener activas por diferentes razones políticas o sociales? ⁶². Para expresarlo de otro modo, existen ciertas políticas estatales que sólo pueden llevarse a cabo mediante determinados instrumentos; pero ocurre que estos instrumentos pueden a su vez ser un medio idóneo para cumplir otros objetivos. En consecuencia, el modo en que se manifiesta la intervención estatal es insuficiente para inferir los objetivos que la misma persigue. Es el conjunto de modos de intervención el que puede suministrar algunas claves para comprender cuál es la orientación normativa del Estado o en que sistema de dominación y de organización social se inscribe. Pero aun este conocimiento es insuficiente. Todavía hace falta observar el particular repertorio de instrumentos empleados en una secuencia histórica, integrándolo en una visión que contemple las cuestiones sociales suscitadas y los modos en que se resuelven; las clases, grupos o sectores que resultan favorecidos, excluidos o reprimidos; las fuerzas sociales que forman la coalición dominante y su fracción hegemónica; o el grado de conflicto social, tanto en el interior de la clase dominante como entre ésta y las clases subordinadas. Sólo así puede entenderse al servicio de qué proyecto político se encuentra el Estado; sólo de esta manera adquiere significado su actuación como empresario, como regulador del ciclo, como estabilizador del contexto, como legitimador de un sistema de producción y de dominación o como promotor de la formación de una burguesía estatal.

En lugar de este método esencialmente inductivo, podríamos recurrir a una línea de razonamiento inversa y proceder a partir de un interrogante de este tipo: si el capitalismo se adapta continuamente y perdura, ¿qué papel le cabe al Estado en este resultado? Aquí el riesgo consiste en caer en una forma de falacia teleológica: el cumplimiento de la función explicaría la existencia de la estructura (Estado), en tanto su desempeño resultara "funcional" para la supervivencia del sistema. Pero en la medida en que el proceso de reproducción social se reitera, toda estructura puede considerarse como "funcional" para la supervivencia del sistema. Pero en la medida en que el proceso de reproducción social se reitera, toda estructura puede considerarse como "funcional". Esto significa que incluso cuando las consecuencias de la intervención estatal tienden a desestabilizar el sistema, el conjunto de instrumentos, la organicidad de los modos de intervención, tenderán a restablecer el equilibrio. Esta es la forma predilecta de análisis de muchos trabajos marxistas vulgares que parten de la inevitabilidad de la crisis del capitalismo y encuentran en sus sucesivas adaptaciones sólo medios que prolongan un proceso cuyo resultado final es inexorable⁶³. Bajo esta óptica, entonces, toda acción estatal podría calificarse como intervención en defensa del sistema, con lo cual podríamos caer en el absurdo de abandonar totalmente por inútil cualquier intento de investigación sobre el papel del

⁶² Respecto de un exámen de las diferentes circunstancias en que se constituyen empresas públicas en América Latina, véase CEPAL "Las empresas públicas: su significación actual y potencial en el proceso de desarrollo", en Boletín Económico para América Latina, Santiago, 1er semestre, 1971.

⁶³ Algunos aportes más recientes admiten, sin embargo, que el sistema capitalista puede continuar desarrollándose (y aun encontrar períodos florecientes) por mucho tiempo, aunque avanzando hacia una especie de recesión larvada. Esta es la teoría del "estancamiento", opuesta a la de la "crisis final", según la cual el hundimiento del capitalismo no es una fatalidad. Véase Jalée, Pierre, *el imperialismo en 1970*, siglo XXI, México, 1970, 2ª ed., 1971, pag. 271. Véase también Alavi, Hamza, "Viejo y nuevo imperialismo", en *Teoría marxista del imperialismo*, varios autores, Ediciones de Pasado y presente, Córdoba, Argentina, 1969, cuaderno núm. 10.

Estado en una sociedad capitalista, puesto que conoceríamos de antemano no sólo su propósito sino también su resultado.

Esto pone en evidencia las dificultades que han encontrado algunos autores neomarxistas cuando se propusieron explicar las funciones que desempeña el Estado en una sociedad capitalista. O'Connor, por ejemplo, señala que en los países capitalistas centrales el Estado cumple dos funciones básicas que frecuentemente resultan mutuamente contradictorias: la acumulación y la legitimación. Pero aclara de inmediato que el carácter dual y contradictorio del Estado capitalista determina que prácticamente todos los organismos estatales estén implicados en tales funciones y que casi todos los gastos estatales tengan ese carácter dual⁶⁴. Decir esto y afirmar que todo lo que el Estado hace tiende a reproducir el orden social es casi lo mismo. Incluso la distinción entre funcionarios de acumulación y de legitimación pierde sentido puesto que las posibilidades prácticas de diferenciarles resultan casi insuperables. El origen de cualquier intervención estatal podría rastrearse a lo largo de una cadena causal, en la que algunos de sus eslabones tenderían hacia la reproducción ampliada del capital y otros hacia la búsqueda de estabilidad del contexto en que este proceso tiene lugar. Por ejemplo, cuando en 1937 el fascismo utiliza al IRI para incorporar o apoyar a grandes empresas industriales vinculadas a la defensa nacional y a la autarquía agrícola o industrial, está cumpliendo ambas funciones simultáneamente ya que alienta la inversión y disminuye el paro obrero, fuente de conflictos e inestabilidad. En los Estados Unidos el avance del sector monopólico se ve favorecido por la creciente socialización de las inversiones (v.g., transportes, comunicaciones, investigación y experimentación o educación especializada) que recaen sobre el Estado. A la vez, el crecimiento del sector monopólico tiende a generar excedente de capacidad productiva y de población económicamente activa, lo cual obliga al sector competitivo (ya saturado) y al sector estatal a absorber a los inactivos. Para ello el Estado crea programas de empleo especiales, desarrolla la asistencia social, subsidia la adquisición de viviendas, proporciona bonos para alimentos, etc., con lo cual el capital monopólico socializa cada vez más los costos de producción. Por lo tanto, la política estatal tiende al mismo tiempo a favorecer el proceso de acumulación de capital en el sector monopólico y a mantener un grado aceptable de armonía social, aun cuando se trate de un proceso único y contradictorio.

Esta misma inescindibilidad de las funciones que cumple el Estado capitalista es la que lleva a Boccara a sostener que es el conjunto de las formas de intervención el que está al servicio de la salvación del capitalismo y que no tiene sentido oponer la acción del Estado en el sector público propiamente dicho, que formaría el "capitalismo de Estado", a la acción del Estado sobre la economía privada, que sería la intervención pública en beneficio de los monopolios⁶⁵. Es decir, existe una contradicción esencial entre las formas públicas y su posición al servicio de la clase dominante, pero ello no justifica separar los elementos contradictorios de la relación ya que es el todo orgánico el que facilita la reproducción del sistema. No obstante, tampoco podemos caer en el simplismo de ver en cada acto del Estado capitalista un esfuerzo consciente y deliberado tendiente a la reproducción social sin cambios. Es cierto que a pesar de visiones un tanto ingenuas⁶⁶, sólo en contados casos hay una intención socializadora

⁶⁴ O'Connor, J., ob. Cit., pags. 15 a 17

⁶⁵ Boccara, P., ob. Cit., pag. 28

⁶⁶ Por ejemplo, Katzarov considera únicamente que la nacionalización es una transferencia a la comunidad de propiedad y de actividades, las cuales se utilizarán en interés de la comunidad y no ya en el de los individuos. Véase Katzarov, Konstantin, *The Theory of Nationalization*, Martinus Nijhoff, La Haya, 1964.

detrás de la intervención estatal. Muchas veces la extensión de su control sobre el ámbito económico persigue difundir una imagen descolonizadora, nacionalista o antiimperialista, simulando avanzar sobre determinados sectores capitalistas, locales o extranjeros, creando un *ersatz* de transformación social profunda que, en realidad, sólo se propone extender las bases de apoyo político del Estado a fin de consolidar un proyecto de desarrollo que en esencia puede continuar siendo capitalista. Pero aún en estos casos no es concebible que el proyecto de sociedad buscado se ajuste estrictamente al patrón clásico de desarrollo capitalista. Seguramente intentará desplazar a la oligarquía rural tradicional; o activar amplios sectores del proletariado urbano y rural, controlándolos mediante organizaciones de tipo corporativo; o fortalecer una burguesía empresaria nacional fijando límites al avance del capital monopólico internacional⁶⁷; o promoviendo fórmulas de coexistencia entre la burguesía nacional, el capital extranjero y el Estado en las que este último puede o no ejercer un papel hegemónico⁶⁸.

Para lograr estos objetivos el Estado apelará a una enorme variedad de instrumentos, pero la particular combinación de éstos y sobre todo sus alcances, destinatarios y ritmos de aplicación nos dirán algo acerca de la naturaleza del proyecto político que se intenta materializar. En el cuadro I se han clasificado algunas de las actividades típicas que cumple el Estado capitalista, agrupándolas de acuerdo con la naturaleza de la función desempeñada e indicando algunos de los instrumentos utilizados a tales fines⁶⁹. El cuadro pretende obviar una extensa discusión sobre las modalidades de intervención, aunque tampoco puede evitar los inconvenientes señalados antes en cuanto a la simultaneidad de consecuencias que cada tipo de actividad o instrumento puede tener respecto de las diferentes categorías de funciones. Tampoco tiene pretensiones de exhaustividad, ya que se limita a suministrar ejemplos que corresponden a las formas más habituales con que se manifiesta la intervención. En todo caso, nos proporciona una herramienta analítica con la cual podemos ahora reintroducir nuestra cuestión inicial: ¿qué carácter debe revestir la intervención estatal y qué características debe presentar el contexto social en el cual la misma tiene lugar, para que quede configurado un sistema capitalista de Estado? ¿Hasta que punto tal sistema constituye una variante o una transición hacia otras formas de organización social?

⁶⁷ Un análisis de este proceso en el contexto argentino se hallará en Duejo, Gerardo, *el capital monopolista y las contradicciones secundarias en la sociedad argentina, siglo XXI*, Buenos Aires, 1973, pags. 51 a 78.

⁶⁸ Recientes contribuciones al estudio de esta fórmula en países latinoamericanos pueden hallarse en Cardoso, Fernando Henrique, *Estado y sociedad en América Latina*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1972, especialmente caps. 1 y 10; Quijano O., Aníbal, "Imperialismo y Capitalismo de Estado", en *Sociedad y Política*, año I, núm. 1, junio 1972; O'Donnell, Guillermo, *Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el Estado burocrático autoritario*, Doc CEDES/ G.E.CLACSO / num 1, Buenos Aires, 1975; Aguilar, Alonso y Carrión, Jorge, *La burguesía, la oligarquía y el Estado*, Editorial Nuestro Tiempo, Mexico, 1974; Kaplan, Marcos, "Capitalismo de Estado en la Argentina", en el trimestre económico, num. 141., enero-marzo, 1969.

⁶⁹ No es superfluo señalar que las actividades e instrumentos enumerados no sirven congruentemente a los fines que el Estado pretende lograr, ya que a menudo abren flancos que demandan el uso de otros instrumentos "correctores". Por ejemplo, una crisis fiscal del Estado ocasionada por una política impositiva excesivamente liberal puede ser parcialmente superada por empréstitos externos que eventualmente desestabilizan la balanza de pagos o por un aumento de la imposición indirecta que puede afectar los salarios reales al redistribuir negativamente el ingreso. Actuando sobre la balanza de pagos a través de la política cambiaria o arancelaria, el Estado puede provocar una recesión económica al disminuir, por ejemplo, el volumen de importaciones de insumos críticos. Mejorando los salarios reales, puede originar o acelerar presiones inflacionarias, etc., etc.

Cuadro I. Funciones, actividades e instrumentos de la intervención estatal.

Función desempeñada	Actividad / instrumento
1. Acumulación de capital público	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión directa, compra, nacionalización, expropiación o confiscación de empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios o a la construcción de infraestructura. • Asociación con el capital privado en empresas de economía mixta. • Desarrollo de cuencas, valles y proyectos regionales. • Complejos agro-industriales y monopolios estatales.
2. Apoyo directo a la acumulación privada	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo científico-tecnológico y formación profesional especializada. • Regímenes especiales de promoción mediante concesiones, subsidios, desgravaciones, reintegros o líneas de crédito especiales. • Regímenes de rehabilitación empresaria. • Extensión y asistencia técnica directa. • Consumo del Estado y obras por contratación.
3. Regulación de la actividad privada	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y regulación de precios y salarios • Planificación económico-social. • Reglamentación de la actividad gremial y profesional. • Control del crédito, la moneda y el cambio. • Política impositiva y de endeudamiento. • Control de la actividad empresaria (transporte, tecnología, seguros, tarifas, etc.)
4. Legitimación del orden social	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación de símbolos y control ideológico. • Utilización de medios masivos de comunicación. • Programas promocionales de vivienda, turismo, asistencia médica y seguridad social. • Políticas de concertación, comisiones paritarias, consejos económicos-sociales, organismos consultivos paraestatales. • Acuerdos partidarios.
5. Estabilización del contexto social	<ul style="list-style-type: none"> • Monopolio de los medios de coerción física. • Control, represión o cooptación del movimiento obrero-campesino. • Intervenciones diplomáticas, pactos comercial-militares e intervenciones militares para asegurar la rentabilidad y la seguridad de las inversiones externas. • Censura de la información. • Utilización de servicios de información

5. Naturaleza del capitalismo de Estado

A lo largo del análisis precedente hemos puntualizado que el Estado no es una entidad neutra. Su intervención ha sido visible aun en la temprana etapa de desarrollo capitalista y su papel se ha hecho mucho más preponderante en los países dependientes, por cuanto su advenimiento tardío a la órbita capitalista ha requerido acelerar el proceso de acumulación, superar la brecha tecnológica que los separa de los países centrales, enfrentar al capital monopólico internacional, limitar o destruir el poder de la burguesía tradicional local e intentar, resolver las múltiples contradicciones

que plantea un proceso de desarrollo dependiente bajo condiciones capitalistas de producción.

Observamos además que el “intervencionismo”, terminó con que se designa genéricamente a las múltiples formas que adopta la interpenetración del Estado y la sociedad civil, alude en realidad a situaciones muy diferentes que dependen de las causas, modalidades y objetivos que determinan la intervención estatal. En última instancia, las causas pueden explicarse por las crisis periódicas y las contradicciones permanentes a que se ven sometidas las economías capitalistas y por los esfuerzos de la clase dominante y del Estado para superar o paliar algunas de sus consecuencias. Estos esfuerzos se manifiestan en actividades y utilización de instrumentos variados con los que se persigue apoyar la acumulación de capital, público o privado, regular el ritmo, volumen u orientación de la actividad económica y social o legitimar y estabilizar el orden social vigente. El desempeño de estas funciones permite la supervivencia o adaptación del sistema, es decir, hace posible la reproducción de un particular patrón de desarrollo capitalista dentro de los parámetros que definen a este tipo de formaciones.

Sin embargo, la dinámica del proceso adaptativo da lugar a sendas “vías” o modelos de evolución del sistema en los que se obtienen diferentes fórmulas de coexistencia de las relaciones capitalistas con otros modos de producción, distintas coaliciones y formas de dominación, diversos esquemas de apropiación o de redistribución del excedente social, diferentes modos de inserción en el sistema capitalista mundial. Esto implica que si bien los objetivos de la intervención estatal pueden referirse *ultima ratio* a las necesidades de reproducción del sistema frente a sus crisis y contradicciones, también deben vincularse a los intereses más inmediatos de las clases, grupos o sectores que lo conforman, sean estos sus defensores o detractores. Son estos intereses, las cuestiones que los mismos plantean y sus módulos de resolución los que otorgan un perfil característico al sistema social, aun cuando las categorías conceptuales que se sugieren para definirlo no logran captar debidamente la variada gama de matices que le dan personalidad propia. Habitualmente, se limitan a describir o a tipificar el sistema de dominación, o el modo prevaleciente de producción o la estructura de clases, o –en relación con el tema central que nos ocupa- la naturaleza de las funciones que el Estado desempeña frente a la sociedad civil. Obviamente, el carácter parcial de estas categorizaciones no las descalifica como herramienta conceptual. Lo que si puede criticarse es su pretensión de abarcar “por añadidura” dimensiones analíticas que trascienden largamente su ámbito específico de aplicación.

Al “capitalismo de Estado” -como categoría analítica- le caben estas consideraciones. Si uno atiende únicamente a su elemento “sustancial”, el capitalismo, se simplifican una serie de problemas de definición por tratarse de un modelo que tiene atributos claramente especificados en diferentes dimensiones. Pero como ya hemos visto, en cuanto adjetivamos este modelo llamándolo “de Estado”, los valores de los atributos también se modifican multidimensionalmente y el resultado –conserva o no algunos rasgos típicos del capitalismo- corresponde a una versión *sui generis*. Si optamos por llamarlo “capitalismo de Estado” estaremos seguramente destacando un rasgo adicional que distingue a este tipo de sistemas del modelo capitalista clásico, v.g., que el proceso de acumulación de capital sea llevado a cabo predominantemente por el Estado en lugar de los empresarios privados⁷⁰. Pero este tipo de función, así como

⁷⁰ Este es el criterio por el que opta Aníbal Quijano cuando define al capitalismo de Estado como “una economía capitalista en la cual la *generación, realización y acumulación* de la plusvalía se lleva a cabo predominantemente o totalmente bajo la gestión y el control directo del Estado. El concepto no abarca, por lo tanto, a situaciones en las cuales la plusvalía opera predominantemente a través de la empresa privada o aun en empresas privadas con financiamiento e intervención del Estado, aun cuando éste

las otras que he señalado en relación con el intervencionismo estatal, modifican la naturaleza de las relaciones capitalistas, crean una verdadera estratificación dentro de la clase obrera, liquidan las formas parlamentarias o democrático-burguesas, dan origen a la formación de una “burguesía estatal”⁷¹, en fin, producen una verdadera transformación social, una nueva realidad que no es conceptualmente interpretable mediante una mera adjetivación ni puede reducirse a una visión “gatopardista”según la cual el capitalismo se transforma para no cambiar. Esto puede sonar como blasfemia para aquellos autores aferrados a esquemas maniqueos, que ven en cada acción del Estado capitalista el germen de una contradicción más profunda que mejora las condiciones objetivas para el tránsito al socialismo. Es cierto que en las formaciones intermedias”cada acto del Estado, manifestado concreta o simbólicamente, tiende generalmente a la “reproducción social”, pero también es cierto que el conjunto de interacciones que mantiene con la sociedad civil otorga nueva fisonomía al sistema, modifica el peso económico de las diferentes clases propietarias, escinde a las cúpulas del movimiento obrero de sus bases, vuelca el poder político a manos de nuevas facciones hegemónicas de la clase dominante, crea una tecnoestructura cívico militar que desplaza al viejo aparato de los partidos políticos, y así sucesivamente.

Algunos autores no conformes con calificaciones simples han recurrido a la adjetivación compuesta, distinguiendo en el “capitalismo *monopolista* de Estado” una forma “intermedia” diferente. En rigor, Lenin fue el primero en utilizar esta expresión para referirse a las importantes transformaciones sufridas por el capitalismo desde fines del siglo anterior⁷². Posteriormente, la ortodoxia marxista proporcionó diversos elementos que contribuyeron a su conceptualización⁷³, aunque las definiciones “oficiales” fueron variando sucesivamente⁷⁴. Para Lenin, el capital monopolista había introducido “el principio de estatización de la producción capitalista, de la *fusión* de estas fuerzas gigantescas que son el capitalismo y el Estado *en un mecanismo único*, en el que decenas de millones de seres quedan comprendidos en el marco de una

pueda haber cobrado una función interventora y dirigista en la economía y haya asumido la gestión directa de áreas importantes pero no hegemónicas en la generación, realización y acumulación de plusvalía”. Aclara Quijano que en este último caso, “que es ya bastante frecuente en el capitalismo actual (Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, México, Brasil, Argentina, etc), lo que el Estado hace en la práctica es tomar a su cargo el desarrollo y la gestión de las áreas de infraestructura, servicios y producción de insumos para el capital privado, facilitando de ese modo la operación y beneficios capitalistas y socializando las pérdidas de los empresarios privados al hacerse cargo de empresas o rubros de actividad de baja rentabilidad o difícil financiación”. Quijano, A., ob.cit.

⁷¹ A partir de la “nueva clase”de Dijas se han empleado diferentes denominaciones para aludir a la formación de una nueva capa estatal tecno-burocrática que ha generado intereses propios y representa una poderosa fuerza en cualquier coalición dominante del Estado contemporáneo. El término “burguesía estatal”, atribuido a Bettelheim, ha cobrado –dentro de las denominaciones corrientes- especial difusión entre los tratadistas latinoamericanos.

⁷² La primera referencia se encuentra en El imperialismo: fase superior del capitalismo. En 1917, un año después de escrita esta obra, describe en La catástrofe que nos amenaza y como combatirla las consecuencias prácticas para la lucha revolucionaria de los cambios que se insinúan con el capitalismo monopolista de Estado. En el prólogo de El Estado y la revolución, Editorial Anteo, Buenos Aires, 1963, señala que “la guerra imperialista ha acelerado y agudiza, extraordinariamente el proceso de transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de Estado”. Esta distinción resultaba crucial para la época, puesto que Lenin admitía ya en 1918, cuando entreveía las bases de su futuro programa de la NEP, que el capitalismo de Estado representaba un “paso adelante”en relación con la situación económica de la República Soviética y una “línea de repliegue”necesaria frente a un socialismo aún no asimilado en una sociedad donde todavía coexistían diferentes modos de producción.

⁷³ En particular, los trabajos de Bujarin (La economía mundial y el imperialismo) y de Eugene Varga (La crisis económica, social, política).

⁷⁴ Como observa Boccara, tres fórmulas parecen haber sido admitidas sucesivamente en el plano internacional. Véase Boccara, P., ob.cit.

misma organización, la del capitalismo de Estado”⁷⁵. El empleo del término “fusión” daría lugar posteriormente a una intensa polémica que aún hoy continúa⁷⁶, y que comenzó con la crítica a la interpretación de Varga que consideraba al capitalismo monopolista y al Estado como fuerzas independientes que se unen, en lugar de ver la situación subordinada de este último frente al primero⁷⁷. Según Varga, la *conjunción* de dos fuerzas independientes persigue salvaguardar el régimen capitalista y repartir el ingreso nacional a favor del capital monopolista por intermedio del Estado. Pero este proceso crea contradicciones entre diferentes intereses monopólicos y conflictos con el propio Estado⁷⁸.

Fusión y conjunción aparecen así como términos contradictorios, en tanto el primero implica una identidad esencial de objetivos y el último otorga excesivo peso a los desacuerdos. En la fórmula “oficial” de 1960 se habla de reunión de la potencia de los monopolios y la del Estado en un mecanismo único, lo cual introduce aún mayor ambigüedad. En efecto, mientras fusión implica pérdida de identidad de los componentes dentro del nuevo mecanismo que conforman, y conjunción sugiere confluencia de fuerzas que se unen voluntariamente para un fin común, manteniendo su independencia, reunión parece reconocer aún mayor autonomía a las fuerzas que la integran, pese a no ser ésta la intención con que el término es utilizado. En cierto modo, esta misma ambigüedad la encontramos en la controversia actual sobre la cuestión de la autonomía relativa del Estado, claramente emparentada con la anterior discusión. En todos estos casos nos enfrentamos con nociones estáticas que esterilizan toda posibilidad de estudiar al Estado en acción e interpretar la compleja y cambiante realidad que sirve de marco a su papel societal. Por eso me parece correcta la observación de Boccara cuando expresa que “si hay ligazón, interpenetración, combinación (entre los monopolios y el Estado), no hay fusión, sino por el contrario, muchos roces, contradicciones y conflictos en el interior de este organismo único”⁷⁹. Visiones dinámicas como la implicada en este pasaje son las que permiten recuperar la esencia de un proceso eminentemente dialéctico que, alternativamente, fusiona, divide o hace prevalecer intereses diferenciados de uno u otro integrante de la “coalición”. Insistir en interpretaciones esquemáticas que sólo reconocen el peso de los sectores admitidamente hegemónicos, impide observar más de cerca las prácticas políticas y objetivos de otros sectores sociales (v.g., el capital competitivo nacional, la pequeña burguesía, la clase obrera, etc.) que en ciertas coyunturas históricas pueden transformar fundamentalmente el carácter de la asociación entre Estado y monopolios.

⁷⁵ El subrayado es mío. En este párrafo que Varga toma de *La guerra y la revolución*, se observa un uso poco riguroso de la terminología, ya que capitalismo de Estado se usa como equivalente a capitalismo monopolista de Estado, situación que se repite en *La catástrofe... Véase Lenin, Vladimir I, Obras completas*, Editorial Cartago, Buenos Aires, 1958, tomo XXV, págs. 349 y 350

⁷⁶ Véanse, por ejemplo, las críticas de Nicos Poulantzas al libro de Ralph Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista*, Siglo XXI, México, 1970, contenidas en el artículo “El problema del Estado capitalista”, publicado en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, año XVII, julio-septiembre, 1971, donde al observar la convergencia de Miliband con la tesis comunista ortodoxa sobre el capitalismo monopolista de Estado considera que esta posición aparentemente ultraizquierdista conduce al más insípido revisionismo y reformismo.

⁷⁷ Véase, por ejemplo, Jalée, P. Ob. Cit., pag 174

⁷⁸ En este punto, Varga opta por rechazar la concepción de Stalin según la cual “el capitalismo monopolista de Estado consiste en subordinar el aparato de Estado a los monopolistas capitalistas”. En verdad, este aparente “independencia” resulta también contradictoria con el carácter subordinado que Lenin le atribuía al Estado. Para Baran y Sweezy, ob. Cit., pag 58, la concepción acerca de la independencia del Estado es “sumamente falsa” porque “en realidad, lo que parecen ser conflictos entre las empresas y el gobierno son reflejos de los conflictos dentro de la clase dominante”.

⁷⁹ Boccara, P., ob.cit., pag 27.

Con esto no se pretende poner en duda la íntima asociación que existe entre la expansión del capital monopólico y el crecimiento del aparato estatal, ni la reciprocidad y mutua determinación de ambas tendencias. Las necesidades de los monopolios hacen surgir, en efecto, un cúmulo de actividades estatales, que a su vez crean el marco institucional y facilitan a aquellos los recursos necesarios para su expansión⁸⁰. Esto ocurre no sólo en los países capitalistas centrales sino además en el plano internacional, donde los mismos ponen a disposición del capital multinacional su aparato militar, su apoyo político y su asistencia técnico-financiera, garantizando así la perennidad y consolidación de sus empresas. Pero esta comprobación es insuficiente para comprender las funciones alternativas o latentes que pueden originarse por la intervención del Estado. Para citar algunos ejemplos, no nos explica por qué mientras en los Estados Unidos la inversión estatal se ha dirigido hacia los sectores indirectamente productivos, o sea hacia la formación de capital social, favoreciendo la extensión de las actividades monopólicas privadas, en Italia dicha inversión se orientó a través del IRI hacia la promoción de sectores intermedios (ingeniería mecánica, electrónica, productos químicos, plásticos, etc.) directamente productivos⁸¹. Tampoco explica el comportamiento empresarial del Estado en otros países europeos, donde se presta creciente atención a la fórmula IRI y se han adoptado esquemas similares, como un eficaz medio de contrarrestar la amenaza de las compañías multinacionales al control nacional de firmas o sectores clave⁸². Menos aún nos ilumina sobre el probable desenlace de la lucha ínter imperialista, sobre el significado de los esfuerzos que se realizan en muchos países capitalistas dependientes por imponer fórmulas de desarrollo autónomo o sobre las consecuencias de estos procesos respecto del surgimiento de nuevos sectores sociales u de nuevos patrones de dominación.

El capitalismo de Estado no es, entonces, una fórmula limitada a favorecer los intereses de los monopolios, y en muchos casos su objetivo estratégico puede ser justamente el inverso. Afirmaría más bien que es una fórmula en la cual el Estado se convierte en eje de un proyecto de desarrollo capitalista, compartiendo con el sector privado la propiedad de los medios de producción y la apropiación del excedente social. Fuera de estos elementos comunes, las variantes con que se le reconoce están determinadas fundamentalmente por las condiciones económicas objetivas existentes en cada contexto, por el peso que los diferentes sectores capitalistas, estatales y populares poseen en el sistema de dominación vigente, y por su respectivo grado de integración o enfrentamiento. Dada la amplia gama de situaciones que caben dentro de una definición tan lata, no es extraño que se identifiquen casos de capitalismo de Estado en contextos tan heterogéneos.

Algunos autores no conformes con un concepto tan promiscuo han propuesto distinguir otras categorías, en función del grado en que los diferentes sectores sociales resultan favorecidos (o perjudicados) por la acción estatal. Siguiendo este criterio, Stojanovic vislumbra tres posibles vías de evolución del capitalismo: el capitalismo de

⁸⁰ Cf. Lange, Oskar, Los problemas actuales de la ciencia económica en Polonia, citado en Cuadernos de Pasado y presente, Córdoba, Argentina, num. 5, pags. 40 a 41

⁸¹ Véase O'Connor, J. ob. Cit., y Holland, ob. Cit., pag. 19

⁸² Christopher Layton cita los casos de la "British Industrial Reorganization Corporation" (IRI), el "Institut pour le Development Industriel" (IDI), la "Australian Industries Development Corporation" (IDC), la "Canada Development Corporation (CDC), las "Statsforetag" suecas y las propuestas VIAG (Compañías Industriales Unidas) en Alemania Occidental. Véase su monografía "IRI's future in Europe", en Holland, ob. Cit., pags. 234 y sigs. En América Latina, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la Corporación de Empresas Nacionales (CEN) constituyen ejemplos de esfuerzos en la misma dirección.

Estado, el socialismo de Estado y el estatismo⁸³. En los tres casos se produce una activa intervención estatal, pero sus objetivos son diferentes. En el primero, el papel del Estado puede consistir en la gestión directa del proceso productivo, sea para apoyar el desarrollo de una burguesía empresaria privada o para consolidar los monopolios nacionales o extranjeros. Esto puede requerir que la generación, realización y acumulación del excedente social estén total o predominantemente a cargo del Estado –como lo señala la definición de Quijano- o bien que este sólo asuma funciones de regulación y estabilización, desempeñando en la gestión económica directa un papel limitado básicamente a la socialización de los costos de producción de la empresa privada. Esta última situación se ajusta al caso de la economía norteamericana. En el socialismo de Estado se produce la toma del poder y de los medios de producción por un movimiento revolucionario, el que confía al Estado la gestión de la producción y la regulación de la vida social. En este esquema, la apropiación del excedente se efectúa principalmente en beneficio de las clases populares, por lo cual resulta difícil establecer diferencias apreciables con el socialismo “puro”⁸⁴. Por último, el estatismo aparece como una formación patológica, sea como degeneración de la revolución socialista en una nueva sociedad estatal de clases o como posibilidad de evolución de ciertos sistemas edificados sobre bases capitalistas que pueden estar atravesando diferentes fases (v.g., procesos de descolonización, formas capitalistas de Estado, *Welfare States* con ropaje democrático burgués, etc.)⁸⁵. En estos sistemas, se produce una escisión entre sociedad civil y Estado, acentuándose un proceso de burocratización que tiende a privilegiar los intereses de una poderosa burguesía estatal.

Más allá de estas gruesas distinciones analíticas, la realidad se nos presenta variada y renuente a la tipificación. Hoy en día tendencias capitalistas, socialistas y estatistas pugnan a un mismo tiempo por prevalecer en numerosos países latinoamericanos. La experiencia de la Unidad Popular en Chile ha sido quizás el ejemplo reciente donde este fenómeno se ha manifestado con perfiles más dramáticos. La renovada tendencia hacia las nacionalizaciones en la Argentina durante el tercer gobierno peronista no puede aún ubicarse claramente en este espectro. México, Perú, Ecuador, Venezuela y Brasil, para citar sólo algunos ejemplos, también asisten a procesos similares. Llamar a estas experiencias “capitalismo de Estado” sólo puede tener sentido en tanto hagamos referencia a la centralidad del papel del Estado en estos procesos, pero no mejora nuestra apreciación sobre las verdaderas tendencias que operan en estas sociedades.

Probablemente uno deba concluir con Sweezy que “cada transición constituye un proceso histórico único que debe ser analizado y explicado en sus términos propios”. Pero la singularidad de estos procesos no debe impedir la búsqueda de principios generales sobre el movimiento de estas sociedades. Las imágenes convencionales y estereotipos con que nos hemos acostumbrado a pensar en el capitalismo no tienen una contraparte en la realidad, pero por ello no debemos deducir que las actuales modalidades que adoptan las sociedades capitalistas representen necesariamente “fases” o “etapas” que inexorablemente conducirán al socialismo. Tampoco podemos aceptar que estos nuevos sistemas constituyan formas estables o definitivas. Las sociedades en “transición” parecen perpetuarse en formas crisálidas, desplegando a veces alas socialistas o intentando otras “regresar” al viejo capullo de la oruga capitalista. De aquí que denominarlas capitalismo de Estado puede oscurecer, más que iluminar, nuestra percepción acerca de la naturaleza y destino de estas

⁸³ Stojanovic, Svetozar, *Crítica del socialismo de Estado*, Editorial Fundamentos, Caracas, 1972.

⁸⁴ En Gerrata, ob. Cit., pag. 88, se hace alusión al uso equívoco del término socialismo de Estado

⁸⁵ Stojanovic, S., ob. Cit.

formaciones. En todo caso, debe hacernos pensar que toda semejanza entre el modelo conceptual implicado y la realidad, es pura coincidencia